

MINISTERIO DEL INTERIOR

24886 RESOLUCION de 29 de agosto de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Oficiales del Cuerpo, en situación de activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino se remitirán por conducto reglamentario a esta Dirección General (Sección de Personal, Negociado Primero).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de agosto de 1986.-El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-3	Capitán	Servicio Peculiar	-	411 Comandancia (Barcelona).
2	C-3	Teniente	Servicio Peculiar	-	412 Comandancia (Manresa).
3	C-3	Teniente	Servicio Peculiar	-	412 Comandancia (Manresa).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24887 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 23 de julio que declaraba aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en los concursos-oposición libres convocados por Ordenes de 29 de marzo y 10 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Advertidos errores y omisiones en el Anexo de la Resolución de 23 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en los concursos-oposición libres, convocados por Ordenes de 29 de marzo y 10 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto subsanar tales errores y omisiones en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

Apellidos y nombre	DNI
<i>Asignatura: Lengua y Literatura Española</i> Albo Bermúdez de Xastro, María Cristina	13.722.377
<i>Asignatura: Tecnología Eléctrica</i> Sánchez Golmayo, Jesús Florentino	16.786.043
<i>Asignatura: Educación Física</i> Olayo Sampol, Pere	42.970.546

Debe decir:

Apellidos y nombre	DNI
Albo Bermúdez de Castro, María Cristina	13.722.377
<i>Asignatura: Tecnología Eléctrica</i> Sánchez Golmayo, Jesús Florencio	16.786.043
<i>Asignatura: Educación Física</i> Olayo Martínez, José María	51.605.298
Palou Sampol, Pere	42.970.546

En la asignatura de Educación Física deberán figurar además, por estar exentos de la realización de las prácticas, los siguientes opositores:

Apellidos y nombre	DNI
Alonso Gutiérrez, Olvido	9.692.894
Cano Mateo, María Soledad	5.611.323
Fernández Almodóvar, Amadeo	4.539.814
Lucas Heras, José María	3.079.326

Lo que digo a V. S.
Madrid, 9 de septiembre de 1986.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

24888 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se complementa y modifica la de 24 de julio, que elevaba a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de 22 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y en la base 9.3 de la Orden de convocatoria de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), y como continuación de la Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), por la que se elevaban a definitivas las relaciones provisionales de concursantes que habían obtenido plaza en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel,

Esta Dirección General ha tenido a bien completar la citada Resolución en el siguiente sentido:

Primero.-Elevar a definitiva, en la asignatura de Francés, la Resolución por la que se hacía pública la relación de concursantes y destinos obtenidos por los mismos en el concurso de méritos, con las modificaciones que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-Los Catedráticos a que se refiere la presente Resolución tendrán los mismos derechos y deberes que los que figuran en la de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Tercero.-Las documentaciones, Memorias y publicaciones presentadas como méritos correspondientes a la mencionada asigna-

tura de Francés, así como, a la de Ciencias Naturales, cuya relación se elevó a definitiva por la Resolución de 24 de julio citada, podrá retirarlas el interesado o persona debidamente autorizada, en los lugares y fechas a que hace referencia el anexo II a la presente Resolución.

Cuarto.-Rectificar el primer párrafo del punto segundo de la repetida Resolución de 24 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), de la siguiente forma, donde dice: «de acuerdo con el artículo 29, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los concursantes accedidos podrán optar por permanecer durante el próximo curso en situación de servicio activo en uno de los dos cuerpos, ...», debe decir: «de acuerdo con el artículo 29, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los concursantes accedidos podrán optar por permanecer en situación de servicio activo en uno de los dos cuerpos ...».

Quinto.-Efectuar las modificaciones propuestas por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en la asignatura de Lengua y Literatura Catalana, anexo I.

Sexto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Francés

Masachs Playa, Rosa María. NRP: A48EC-7882. Baremo: Apartado 1: 2,00; apartado 2: 1,00; apartado 3: 3,50; apartado 4: 9,22; apartado 5: 1,00. Total: 15,72. Destino: «Font y Quer», Manresa (Barcelona).

Oleza Simó, Juana. NRP: A48EC-13849. No accede.

Lengua y Literatura Catalana

Casanellas Bassols, Isabel. NRP: A48EC-27357. Apartado 4: 9,30. Puntuación total: 15,83. Destino: «Bernat Metge», Barcelona.

Albafull Elias, Nuria. NRP: A48EC-27364. Destino: «Puig Castellar», Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Viola Brufal, Dolors. NRP: A48EC-27343. Apartado 4: 5,80. Puntuación total: 12,96.

Pujades Beneit, Ramón. NRP: A48EC-28425. Apartado 4: 4,30. Puntuación total: 11,73

ANEXO II

Francés

Documentaciones, Memoria y publicaciones: Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, edificio A, Ciudad Universitaria. En horario de mañana, durante todo el mes de septiembre, excepto sábados.

Ciencias Naturales

Documentaciones: Ministerio de Educación y Ciencia, Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato. Calle Alcalá, número 36, 1.ª planta, Madrid.

Memoria y publicaciones: Facultad de Biología, Departamento de Fisiología Vegetal, 5.º pabellón de Medicina de la Universidad Complutense. A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el 31 de octubre. En horario de mañana, excepto sábados.

MINISTERIO DE CULTURA

24889 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1986, de la Subsecretaria, por la que se publica la relación provisional de excluidos al concurso-oposición para la contratación de personal laboral fijo del Ministerio de Cultura y se cita a los aspirantes admitidos a la práctica del primer ejercicio.

Ilma. Sra.: De conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la Resolución de 22 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convoca concurso-oposición para la contratación de personal laboral fijo en el Ministerio de Cultura,

Esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Cultura y en los Servicios Periféricos de este Departamento.

Segundo.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que deberán subsanar las deficiencias o errores que se han advertidos en las correspondientes solicitudes o documentaciones presentadas. Esta lista se encuentra expuesta en los lugares señalados en el punto anterior.

Tercero.-Hacer pública la lista de aspirantes excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo I de esta Resolución, con indicación de la causa que motiva la exclusión.

Cuarto.-Los aspirantes admitidos que hubieran de subsanar deficiencias o errores en su solicitud o documentación, deberán presentarse a las pruebas en los lugares y fechas que se fijan en el apartado sexto y en el anexo II de esta Resolución. No obstante, las deficiencias o errores advertidos deberán ser subsanados en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Quinto.-Los aspirantes excluidos deberán subsanar por escrito, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los errores que hayan motivado su exclusión.

Los motivos de exclusión y la forma de subsanarlos será la siguiente:

Por no abonar los derechos de examen o por haber realizado un pago insuficiente: Resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad correspondiente en la cuenta número 8699848 de la Caja Postal de Ahorros o de haber ingresado la diferencia.

Por haber presentado una solicitud con petición incorrecta: Escrito especificando la categoría y el código de la plaza a la que aspira.

Por menor de edad: Escrito adjuntando fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Por fuera de plazo: Escrito adjuntando fotocopia compulsada de la copia número 1 de la solicitud en la que figure la fecha de entrada en el Registro o en la Estafeta Postal.

Sexto.-Se cita a los aspirantes admitidos en llamamiento único a la práctica del primer ejercicio en el Palacio de Exposiciones y Congresos (planta sótano), paseo de la Castellana, 101 (Madrid), de acuerdo con la distribución de fechas, horas y categorías que figuran en el anexo II. Los aspirantes deberán ir provistos de lapiz de grafito número 2 y del documento nacional de identidad.

Madrid, 13 de septiembre de 1986.-El Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrés.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS DE TITULADO SUPERIOR

Número de instancia	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Acceso	Causa
9.002	Nivel 1(01) Más Gordillo, Carmen Concepción	12.358.404	Libre	Falta firma.
9.249	Nivel 1(02) González Bernardo, Luis Alberto	11.394.799	Con puntuación	No haber efectuado pago.
427	Nivel 1(05) Calvo-Manzano Tauste, Juana	793.026	Con puntuación	Falta firma.
8.781	González Palacios, Juan Miguel	6.986.792	Con puntuación	No haber efectuado pago.
4.042	Lamo Rubio, Jaime de	9.258.262	Con puntuación	No haber efectuado pago.